

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12872 GRANADA

El Juzgado mercantil num.1 de Granada, anuncia:

En concurso Ordinario num. 695/2012 seguido contra el deudor PARQUE EMPRESARIAL ALHENDIN, S.L., en fase de liquidacion, se ha dictado autorizacion de venta de fecha 18 de febrero de 2021, cuya parte dispositiva acuerda:

DISPONGO conceder a la Administración concursal la autorización solicitada para proceder a la venta directa de la finca registral nº 11.799, inscrita en el Registro de la Propiedad nº 2 de Santa Fe, a favor de la entidad MONTERO ALQUILER, S.A., por el importe total de 257.143,32 €.

Anúnciese la presente autorización judicial y sus condiciones con la misma publicidad que hubiera correspondido a la subasta del mismo bien, quedando la autorización concedida condicionada a que, dentro de los diez días siguientes al último de los anuncios, no se presente mejor postor, en cuyo caso deberá abrirse licitación entre todos los oferentes y acordarse la fianza que estos hayan de prestar.

Granada, 5 de marzo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Alicia Pilar Raya García.

ID: A210015582-1